



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 OCT 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.461
RETIRO.
VISTOS: 25 OCT 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

N° 8.132264-3

2°.- Cotización de ANA MARIA VIVANCO CACERES, Rut

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de realizar la adquisición de los Servicios de Banquetería, decoración, amplificación, Dj y coordinación, de la actividad Día del Funcionario Municipal año 2017.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata del proveedor ANA MARIA VIVANCO CACERES, Rut N° 8.132264-3

3°.- Que es indispensable para el municipio contar con un lugar de esparcimiento y servicio acorde para la celebración del "DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL" (funcionarios de planta y contrata)

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, via trato directo, servicios de Banquetería, decoración, coordinación y otros, de la Actividad Día del Funcionario Municipal año 2017 a ANA MARIA VIVANCO CACERES, Rut N° 8.132264-3, por un valor de \$2.500.000.- IVA Incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.011.008.003, "Servicio de producción y desarrollo de eventos", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$2.500.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL